

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO 03- 2011-229

lilia montoya <inmobiliarialilia-405@hotmail.com>

Lun 11/07/2022 15:46

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ACUSEME RECIBO

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: LUIS PAZ LEONAS.

DEMANDADOS: ALEXANDER ORTIZ Y OTROS.

RADICADO: 760014003003 -2011-00229-00

LILIA DE JESUS MONTOYA RICO, mayor de edad y vecina de Cali, conocida de autos como apoderada de la parte demandante, comedidamente me permito presentar la liquidación del crédito actualizada para que se sirva ordenar la entrega de dineros que se encuentren depositados con cargo al referenciado, ella es:

1-SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y ENERGIA

Factura No.1010265 de agua, energía, alcantarillado Y EMSIRVA, que corresponde al periodo de octubre 6 a noviembre 4 del 2010, trae acumuladas 2 facturas no pagadas por los demandados, pagados por La parte demandante el día 30 de noviembre del 2010 por valor de \$ 737.683.00

Intereses moratorios sobre la suma precedente por
El periodo comprendido entre el 6 de diciembre del 2017 al
11 de julio del 2022.....

..... \$ 864.168.60

2.-SERVICIO PUBLICO DE TELEFONO

Factura de la Línea No. 3327950 del periodo comprendido entre el 24 de septiembre del 2010 a l 23 de octubre del 2010, trae acumuladas facturas \$ 110.785.00

Intereses moratorios sobre la suma precedente por el
Periodo comprendido entre el día 6 de diciembre del
2017 al 11 de julio del 2022...

\$ 129.780.55

3.-SERVICIO DE GAS

Factura de gas suscriptor No. 76-1-317870 los demandados No cancelaron esta factura del periodo comprendido Entre el 29 de septiembre a 30 de noviembre del 2010, trae un saldo pendiente de meses anteriores 31.810.00

Intereses moratorios sobre la suma precedente comprendidos entre el día 6 de diciembre del
2017.....

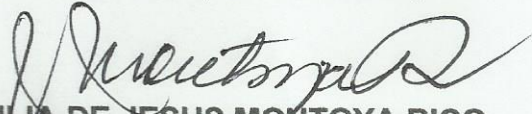
\$ 37.264.69

5- En el año 2017 se presento liquidación del crédito a diciembre 5 del 2017, que arrojó la suma de \$ 6.850.960.67, aprobada por su despacho y sobre ella su despacho hizo entrega a la suscrita, la suma de \$ 6.455.368, quedando un saldo pendiente de pago por la suma de..... \$ 395.392.67

TOTAL QUE ADEUDA A LA FECHA.....\$1.976.830.51

Si los valores consignados cubren la totalidad de esta actualización de crédito a la fecha 11 de julio del 2022, SIRVASE SEÑOR JUEZ DAR POR TERMINADO el proceso y ordenar el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el salario del demandado señor ALEXANDER ORTIZ.

Del señor Juez, Atentamente,



LILIA DE JESUS MONTOYA RICO
C.C. 38.969.706 de Cali
T.P. No. 66.481 del C.S. de la J.

Correo electrónico: inmobiliarialilia-405@hotmail.com

Carrera 3 No. 11-32 Of. 405 Edificio Zacourt –Tel. fijo: 8842254-8844127.

Detalle	Identificación
Juzgado	NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Nombre Demandante	LUIS PAZ LEONAS Y LUCERO SERRATO DE PAZ
No. Identificación	14.992,560 Y 31.277.254
Nombre Demandado	ALEXANDER ORTIZ MOLANO, MARIA DEL CARMEN PEDRAZA Y JAIME DANIEL ROJAS GOMEZ
No. Identificación	,79388.918, 51.705.655 Y 6.054.197
No. Radicación	03-2011-229 LIQUIDACION Y SOLICITUD DEPOSITOS

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Correr Actualización liquidación crédito	X	Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	X
Desistimiento tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	
Recursos		Desarchivo	

ADJUNTO ESCRITO LIQUIDACION
CREDITO.